



OFICIO N° 108748
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2025

La Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eliminación del servicio de ambulancia SAMU Avanzada en las comunas de Florida y Santa Juana, situación que compromete gravemente la atención de urgencias en territorios de alta vulnerabilidad, considerando la posibilidad de coordinar con los municipios una solución transitoria con recursos de emergencia, mientras se implementa el proyecto definitivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 304C1E35D46DB350



Valparaíso, junio 2025

DE : MARLENE PÉREZ CARTES; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
A : MINISTRO DE SALUD DE CHILE
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, expreso mi profunda preocupación por la eliminación del servicio de ambulancia SAMU Avanzada en las comunas de Florida y Santa Juana, situación que compromete gravemente la atención de urgencias en territorios de alta vulnerabilidad.

La retirada del SAMU Avanzada –implementado tras los catastróficos incendios que afectaron a Santa Juana– deja a ambas comunas sin cobertura para atender emergencias de alta complejidad, violando el derecho a la salud consagrado en la Constitución.

Según información del Director del Servicio de Salud Concepción (SSC), Víctor Valenzuela, el servicio requiere 12 cargos profesionales (conductores, reanimadores, TENS) y financiamiento estable, actualmente inexistentes. Pese a existir un proyecto por \$2.000 millones presentado al Gobierno Regional para dotar de ambulancias al SAMU, este no ha sido aprobado, prolongando una crisis evitable.

Es por lo anterior que solicito a los organismos antes señalados

Coordinar con el SSC y los municipios una solución transitoria con recursos de emergencia del MINSAL, mientras se implementa el proyecto definitivo.

La situación descrita no solo es un grave retroceso en la red de emergencias, sino un riesgo inminente para la vida de miles de habitantes. La memoria de los incendios que devastaron Santa Juana exige no repetir errores.

Atentamente

MARLENE PÉREZ CARTES
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

